



ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE
DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día nueve de diciembre del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Kú, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derecho María Ely Farfán Flores, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité, la Licenciada en Derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Mercadotecnia Edgar Hoil Medina, Encargado del Departamento de Servicios Generales y el Maestro en Derecho José Trinidad Aranda Aranda, Jefe de Departamento B de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo como asesor jurídico del Comité. -----

Inicialmente, la Secretaria del Comité, procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contar con la presencia del Consejero Carlos Alfonso Murillo Kú, la Consejera Mariana Gaber Fernández Montilla y la Consejera María Ely Farfán Flores se declara constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

A continuación, en atención al oficio DAF/SG/217/2022, suscrito por el Licenciado en Mercadotecnia Edgar Hoil Medina, encargado del Departamento de Servicios Generales se somete a consideración y aprobación lo siguiente: - -

PRIMERO: Como primer punto de la sesión, la Secretaria del Comité, hace

del conocimiento de los presentes, que relación al “Acuerdo por el cual se establecen los mecanismos para el apoyo de Retiro Digno de Jueces de Primera Instancia y Ejecución de sentencias” el titular del departamento de Recursos Humanos, presenta la cotización para realizar el estudio actuarial, el cual servirá para analizar las opciones financieras que contribuirán a un beneficio tanto para nuestra institución como para el retiro digno de los jueces; en tal virtud, se presenta la propuesta del asesor especializado “Prevención Actuarial HH, S.C.P.”, siendo esta empresa la opción más viable ya que cuenta con los insumos necesarios así como el personal profesional, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes los costos presentados por la empresa. - - - - -

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
PREVENCION ACTUARIAL HH.	VALUACION ESQUEMA ACTUAL BENEFICIO RETIRO DIGNO.	\$46,400.00
PREVENCION ACTUARIAL HH.	EVALUACIÓN DE TRES PROPUESTAS.	\$52,200.00

La Secretaria, en uso de la voz, menciona a los presentes que dicha empresa ha prestado un servicio personalizado y puntual para nuestra institución; en tal virtud, y de acuerdo al importe presentado por la empresa, mismo que se anexa a la presente, con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación de tan importante servicio, con la empresa **Prevención Actuarial HH, S.C.P. por un monto total de \$98,600.00 (son: noventa y ocho mil seiscientos pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós.** - - - - -

SEGUNDO: Como siguiente punto, la Secretaria del Comité manifiesta a los presentes que el Pleno del Consejo de la Judicatura en su vigésima sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre del año en curso aprobó la solicitud realizada por la Comisión de Desarrollo Humano, para llevar a cabo las Evaluaciones Psicométricas a los aspirantes a ocupar las categorías de Juez o Jueza de Primera Instancia, en las materias Civil, Mercantil y Familiar; Jueza y Juez de Primera Instancia para el sistema Acusatorio y Oral. Por lo anterior, se presentan los costos ofrecidos por el proveedor especializado en la materia, con fundamento en la fracción III del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la

letra dice: "Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios mediante adjudicación directa, aun cuando el valor máximo exceda del límite establecido en el acuerdo general a que alude el artículo 20, en los siguientes supuestos: III.- Cuando las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios requieran de un desarrollo creativo o un servicio especializado...", para que este Comité evalúe y analice minuciosamente dicha propuesta y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo a los intereses de la Institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24. -----

PROVEEDOR	Descripción	Importe con IVA
DR. ALEJANDRO DE JESÚS HERRERA GONZÁLEZ	35 EVALUACIONES PSICOMETRICAS.	\$175,000.70

En uso de la voz, la secretaria del Comité hace del conocimiento de los integrantes que esta cotización contempla la aplicación de una evaluación psicométrica, la cual consta del empleo de un grupo de instrumentos psicológicos y una entrevista especializada de competencias de conformidad con el perfil. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité determinan que la presente adjudicación encuadra en el contenido del artículo 23 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y aprueban la contratación de dicho servicio con el Dr. Alejandro de Jesús Herrera González por un monto total de \$175,000.70 (son: ciento setenta y cinco mil pesos, 70/100 M.N.), misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós.** -----

TERCERO.- Con motivo de la entrada en funcionamiento del Tribunal Primero Laboral, el pasado día primero de septiembre del año 2022, la Secretaria del Comité manifiesta que se realizaron diversas adecuaciones a las oficinas que ocupaban el antiguo Juzgado Primero Penal que se ubican en la planta baja del edificio sede de los Juzgados Penales y Civiles a fin de que funcione como sede alterna de dicho Tribunal por lo que se llevó acabo la compra e instalación de seis equipos de aires acondicionados, siendo estos: dos equipos piso techo Inverter mini Split de 60,000 BTU'S, un equipo mini Split de 36,000 BTU'S, dos equipos mini Split de 18,000 BTU'S y un equipo de 12,000 BTU'S, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes los costos presentados por la empresa. -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
CLIMAS ABIMERHI SAID ABIMERHI BECIL.	EQUIPOS MARCA HISENSE	\$ 185,770.00
TELEVIGILA	EQUIPOS MARCA YORK	\$ 208,850.00

CARLOS DEODOLFO CANCHE GONGORA.		
B/FRIO FERNANDA VIRIDIANA ROMERO PEREZ.	EQUIPOS MARCA PANASONIC	\$ 217,560.00

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
CLIMAS ABIMERHI SAID ABIMERHI BECIL.	INSTALACION DE EQUIPOS CON MATERIALES REQUERIDOS INCLUIDOS.	\$ 72,440.00
TELEVIGILA CARLOS DEODOLFO CANCHE GONGORA.	INSTALACION DE EQUIPOS CON MATERIALES REQUERIDOS INCLUIDOS.	\$ 87,540.00
B/FRIO FERNANDA VIRIDIANA ROMERO PEREZ.	INSTALACION DE EQUIPOS CON MATERIALES REQUERIDOS INCLUIDOS.	\$ 96,440.00

La Secretaria, en uso de la voz, menciona que los equipos antes mencionados fueron instalados oportunamente previo al inicio de las funciones del tribunal laboral y dichos proveedores brindaron un servicio personalizado y puntual; en tal virtud, y de acuerdo a los importes presentados por cada una de los proveedores, mismos que se anexa a la presente, con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación de dichos servicios con la persona física SAID ABIMERHI BECIL por un monto total de \$258,210.00 (son: doscientos cincuenta y ocho mil doscientos diez pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós. -----

CUARTO.- Como siguiente punto, el departamento de mantenimiento, solicita a este Comité, la adquisición de pintura blanca y pintura gris para las diferentes paredes exteriores e interiores del Consejo de la Judicatura. Por lo anterior, con fundamento en la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, la Secretaria del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los proveedores registrados en nuestro padrón: -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
PINTURAS Y DERIVADOS CADI, SA. DE C.V.	PINTURA BLANCA PINTURA GRIS PARA EXTERIOR E INTERIOR.	\$ 92,336.00
BEREL PENINSULA	PINTURA BLANCA PINTURA GRIS PARA EXTERIOR E INTERIOR	\$ 105,797.18
SHERWIN- WILLIAMS	PINTURA BLANCA PINTURA GRIS PARA EXTERIOR	\$ 110,381.20

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos,

Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento". Y en concordancia con lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, el Comité determina que la adquisición de pintura blanca y pintura gris para las diferentes paredes exteriores e interiores del Consejo de la Judicatura, **sea adjudicado a la empresa PINTURAS Y DERIVADOS CADI, SA. DE C.V., por un monto total de \$92,336.00 (son: noventa y dos mil trescientos treinta y seis pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós. -----

QUINTO.- Como siguiente punto a tratar, la Secretaria del Comité, informa a los integrantes, que en la vigésimo segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al día veintisiete de mayo de dos mil veintidós, se adjudicó a la persona física Said Abimerhi Becil, el contrato relativo a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura, sin embargo dichos mantenimientos no incluyen el costo de las refacciones. Es importante mencionar que el presente requerimiento cuenta con techo presupuestal y la empresa ha brindado sus servicios de manera oportuna. Es por lo anterior, que se requiere la autorización de este Comité para cubrir dichos costos: -----

DEPARTAMENTO/ JUZGADO	DESCRIPCION	IMPORTE
Juzg. Laboral (alterno)	(2) Desinstalación equipo mini Split (1) instalación completa A.A. ACOND.	\$ 2,424.40
Juzg. 3° familiar Vesp.	Forro de drenaje (material).	\$ 2,929.00
Juzg. Mix. Kanasín (SAITE)	Capacitor.	\$ 1,009.20
Juzg. Mix. Tekax	Charola rota A.A. Panasonic.	\$ 1,136.80
Juzg. 1° Penal	Cambio de capacitor.	\$ 1,136.80
Penal área UPC	(2) Desinstalación equipo mini Split (1) instalación completa A.A.	\$ 2,424.40
Juzg. 3° fam. Vesp.	Forro de drenaje (material).	\$ 2,929.00
Juzg. Mix. Ticul (área juez)	Carga de gas y capacitor.	\$ 2,436.00
Juzg. 4° Civil	Motor ventilador condensadora y capacitor.	\$ 3,271.20
Área de lactancia del edificio de la 35.	Capacitor.	\$ 1,148.40
Juzg. Mix. Umán y control Umán	Centro de carga 220 volts. Sistema eléctrico nuevo.	\$ 1,484.80
Juzg. 7° Oralidad fam.	Cambio de capacitor.	\$ 1,102.00
1° Oralidad fam. Mat.	Reparación del corto del sistema Eléctrico.	\$ 2,180.80
Juzg. Control de Valladolid (área técnicos)	Carga de gas refrigerante	\$ 1,496.40
Juzg. Control de Valladolid (área SITE)	Capacitor, Carga de gas, contacto de 40 amperes	\$ 5,046.00
Juzg. 1° mercantil (sala de oralidad)	Carga de gas	\$ 2,992.80
Juzg. 5° Oralidad Fam. (área técnicos)	Carga de gas, cambio kid de tubería (por fuga)	\$ 3,944.00

Juzg. 1° mercantil (área de técnicos)	Carga de gas, capacitor.	\$ 1,763.20
Juzg. Adolescentes (privado de juez)	Sensor de temperatura doble deshielo y de temperatura	\$ 2,204.00
Juzg. control Umán (privado del Juez)	Tarjeta evaporadora, capacitor, contacto de condensadora.	\$ 4,315.20
Juzg. 4° Oralidad fam.(atención al público)	Carga de gas y motor evaporador	\$ 3,654.00
Central de Actuaría	Capacitor	\$ 1,148.40
Sala de medición sección 4	Carga de gas y capacitor.	\$ 3,422.00
Juzg. 5° de oralidad (área de técnicos)	Contacto y capacitor.	\$ 2,807.20
Juzg. Mix. Tizimin (planta alta)	Instalación completa, A completar gas, interruptor térmico, mantenimiento general, kid de tubería.	\$ 5,475.20
Juzg. Mix. Tizimin (área de técnicos)	Mantenimiento general, kid de tubería, instalación completa.	\$ 2,900.00
Penal (sala de oralidad)	Cambio de capacitor, motor condensador, carga de gas.	\$ 2,285.20
Juz. Ticul	Cambio de condensadora 220 volts, carga de gas capacitor.	\$ 4,570.40
TOTAL		\$73,636.80

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y acuerdan que se realice el pago de las refacciones a la persona física Said Abimerhi Becil por un monto total de \$73,636.80 (son: setenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos, 80/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Dicha erogación será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós. -----

SEXTO.- Como siguiente punto, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité que el Departamento de Servicios y Redes ha requerido mediante el folio de compras de SIACANET 3479, materiales de limpieza de equipos de cómputo y herramientas necesarias de diversas áreas del Consejo de la Judicatura. Por lo tanto, de acuerdo a la fracción I y II del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario del Comité, presenta las propuestas ofrecidas por proveedores que dieron respuesta a los requerimientos: -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
COMPUMAYA S.A. DE C.V.	MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EQUIPO INFORMATICO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS.	\$ 69,777.48
PS TIID SERVICES S.A. DE C.V.	MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EQUIPO INFORMATICO. NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	\$ 68,933.65

La Secretaria del Comité, en uso de la voz, manifiesta a los presentes que a pesar de que la empresa PS TIID SERVICES S.A. DE C.V. presenta una cotización de menor valor no cuenta con todos los materiales requeridos por lo que no cumple con lo solicitado. El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, considera que la empresa COMPUMAYA S.A. DE C.V. cumple con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad

con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: “El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento”. Y en concordancia con lo especificado en los artículos 19 fracción I, 20 y 39 del Reglamento, el Comité determina que la adquisición de materiales de limpieza de equipos de cómputo y herramientas necesarias de diversas áreas del Consejo de la Judicatura, **sea adjudicado a la empresa COMPUMAYA S.A. DE C.V., por un monto total de \$ 69,777.48 (son: sesenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos, 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** Dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós. -----

SÉPTIMO.- Como siguiente punto, el departamento de Servicios y Redes, informó que con el objeto de no interrumpir el actuar a distancia de nuestra institución a través de la plataforma de video conferencia, se realizó en el pasado mes de agosto la renovación de la licencia del servicio que brinda la empresa Zoom, la cual tendrá un vigencia de un año, siendo esto de agosto de 2022 a agosto de 2023, por ello y con el objeto de regularizar los trámites administrativos solicitan la aprobación de este Comité para cubrir el monto de dicha licencia, siendo esta la siguiente: -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE CON IVA
BASO TECNOLOGIAS SAPI DE C.V.	LICENCIA POR UN AÑO DE SERVICIO DE 10 CUENTAS.	\$ 49,934.52

Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y ratifican esta adjudicación a la empresa BASO TECNOLOGIAS SAPI DE C.V. por un monto total de \$49,934.52 (son: cuarenta y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos, 52/100 M.N.), misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós. -----

OCTAVO.- Como siguiente punto de la sesión, la Secretaria del Comité, hace del conocimiento de los presentes, que el Departamento de Servicios Generales informa que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fue necesario llevar a cabo la contratación del servicio de paquetería mismo que consistió en la entrega y recepción de cartas o paquetes pequeños de las áreas jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura, por lo que para debida constancia y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los presentes los costos presentados por la empresa. -----

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	FOLIO	IMPORTE CON IVA
-----------	-------------	-------	-----------------

SERVICIOS LOGISTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ENTREGA	3529	\$10,161.60
	LOCAL DE CARTAS O	3530	\$9,256.80
	PAQUETES, TASLADO	3531	\$10,393.60
	NACIONAL.	3528	\$1,102.00
		3527	\$10347.20
		3502	\$4384.80
		GRAN TOTAL	\$45,646.00

La Secretaria, en uso de la voz, menciona a los presentes que es importante hacer de su conocimiento que dicha empresa ha trabajado anteriormente con el Consejo de la Judicatura prestando un servicio personalizado y puntual, acudiendo a las oficinas a recoger la documentación en el edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida (CEJOM) y en el edificio sede de los Juzgados Mercantiles y Familiares, trasladándolos a diferentes Juzgados foráneos y a su vez recolecta documentación en dichos juzgados para entrega en el Tribunal Superior de Justicia y en el Centro de Justicia Oral de Mérida, inclusive cuando es requerido envía documentación a nivel nacional. En tal virtud, y de acuerdo al importe presentado por la empresa, mismo que se anexa a la presente, y con fundamento en el artículo 24 bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se realizó la contratación del servicio de paquetería **con la empresa SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. por un monto total de \$45,646.00 (son: cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité se dan por enterados y aprueban esta contratación, misma que será cubierta con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año dos mil veintidós.** - - - - -

NOVENO.- En uso de la voz, la Secretaria presenta a los Consejeros integrantes de este Comité el expediente de los proveedores que han solicitado su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, a fin de que se evalúe y analice la información presentada y se proceda a aprobar si cumple con los requisitos solicitados. Asimismo, se hace constar que el Departamento de Servicios Generales ha realizado una verificación de los proveedores comprobando que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público; de igual forma ha manifestado tener conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, por lo que no actualizan los criterios de abstención señalados en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, así como conflicto de

interés o impedimento legal alguno como lo señala el artículo 22 quater del citado Reglamento. De la misma manera, el Departamento Jurídico y de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado emitió los dictámenes correspondientes en sentido FAVORABLE. Por último, los solicitantes han manifestado que se sujetan voluntaria y plenamente a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado por no encontrarse en los supuestos a que alude el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA	ACTIVIDAD COMERCIAL	SOCIOS
GRUPO RIGO DIEGO S.A. DE C.V.	PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE INFORMACION, HOSPEDAJE DE PAGINAS WEB, Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS.	ROBERTO CARROLLO CUEVAS EDGAR EDUARDO MARTIN SANCHEZ PERSONA FISICA
MAURICIO GALLEGOS ESQUIVO	SERVICIOS DE TRABAJO ESPECIALIZADO PARA LA CONSTRUCCION.	PERSONA FISICA
JORGE ENRIQUE ABRAHAM LEZAMA	SERVICIOS EN CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR Y DE OBRAS DE URBANIZACION.	PERSONA FISICA
FELIPE ANDRES VILLAFANIA MARTINEZ	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE GENERACIÓN Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA / OTRASCONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA.	PERSONA FISICA
BASO TECNOLOGIAS SAPI. DE C.V.	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO.	HECTOR ESTEBAN SOLIS TOLOSA JULIO ADELINO QUESADA ARCEO JUAN JOSE CABRERA MONROY MARIA MARGARITA BARGAS MOLINA
SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE DEL MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS.	LEVY ABRAHAM ACHACH FERNANDO JOSE ABRAHAM ACHACH ALEJANDRO JOSE ABRAHAM ACHACH
MGE MULTI SERVICIOS DEL SURESTE SA. DE C.V.	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES.	ALEJANDRO HERRERA RAMOS MANUEL ALFONSO ALATRISTE GUARNEROS
BLANCO GONZALEZ HERRERIA S.A. DE C.V.	FABRICACION DE PRODUCTOR DE HERRERIA, COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO DE MADERA.	ANTONIO HERNAN GONZALEZ AGUILAR JORGE CARLOS BLANCO FAJARDO
TINSON S.R.L. DE C.V.	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.	JORGE ALBERTO QUESADA ARCEO ANA MARIA ARCEO MENDICUTI
CONSTRU-RENT DE YUCATAN S.A. DE C.V.	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION Y DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE.	ANDRES MONTERO NUÑEZ JESUS ARMANDO BRICEÑO SALAZAR.

Previo cambio de impresiones, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba por unanimidad el ingreso de los citados proveedores al padrón del Consejo de la Judicatura. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día nueve de diciembre del año dos mil veintidós** por las personas que participaron en este acto. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KÚ	
CONSEJERA	LIC. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
CONSEJERA	M.D. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
ENCARGADA DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	LICDA. MERSY JAQUELIN ARJONA DÍAZ	
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	L.M. EDGAR HOIL MEDINA	

JEFE DE DEPARTAMENTO B DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	M.D. JOSÉ TRINIDAD ARANDA ARANDA	
---	-------------------------------------	---

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTIDÓS.

mf.

C.G.P. J. Aranda